



Zaragoza, 24 de abril de 2018

REUNIDOS

De una parte, Don Juan José Porcar Porcar, con NIF 22.613.235A y actuando en nombre y representación del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA, con CIF: Q5066004B, en calidad de presidente del mismo, con domicilio en C/Tomás Bretón, 48, pral., en adelante COLEGIO DE ENFERMERIA, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos Colegiales.

Y de la otra parte, Doña Blanca Fernández- Galiano Campos con NIF 02851851N, actuando en nombre y representación de VITALIA ZARAGOZA (ZARAGOZA SERVICIOS VITALES, SL), con CIF B99395881 en calidad de Gerente del mismo con Domicilio Social en Paseo Constitución, nº18-20, 50008- Zaragoza, en adelante VITALIA.

Ambas partes, se reconocen mutuamente la capacidad jurídica necesaria y suficiente para formalizar el presente CONVENIO y a tal efecto

ACUERDAN

PRIMERO. - OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es garantizar a través del mismo el acceso en condiciones preferenciales tanto a los colegiados del COLEGIO DE ENFERMERIA como a los familiares directos de la misma hasta el segundo grado en línea directa como colateral, por consanguinidad y afinidad, de unos precios especiales para los mismos siempre que existan plazas disponibles en el centro de día Vitalia

Este acuerdo será de aplicación igualmente para el personal de los organismos o compañías dependientes del COLEGIO DE ENFERMERIA.



 **vitalia**
Centros de día, centros de vida
Zaragoza Servicios Vitales S.L.
C.I.F. B-99395881
Pº de la Constitución 18-20 50.008 (Zaragoza)
Tel. 976 957 258
email: infozaragoza@vitalia.com.es

SEGUNDO. - OBLIGACIONES DE VITALIA

Por el presente convenio VITALIA concederá las siguientes ventajas para los beneficiarios de este convenio:

- ✓ Tarifas especiales para los colegiados del COLEGIO DE ENFERMERIA y sus familiares. Por el presente convenio se garantiza los siguientes descuentos sobre el precio en todas las categorías de estancia en el centro VITALIA ZARAGOZA:
 - Jornada completa – 10 % de descuento.
- ✓ Media Jornada con /sin comida 5 % de descuento .
- ✓ Tarifa especial para los para los colegiados del COLEGIO DE ENFERMERIA y sus familiares. Por el presente convenio se garantiza un descuento del 50% en la matrícula del Programa Activa (Gimnasia y Memoria).
- ✓ Tarifa especial para los para los colegiados del COLEGIO DE ENFERMERIA y sus familiares. Por el presente convenio se garantiza un descuento de un 5% en los servicios de:
 - Terapia Ocupacional
 - Neuropsicología
 - Fisioterapia
 - Servicio Médico
 - Servicio Enfermería
 - Servicio de Podología para usuarios internos
 - Presoterapia (bonos especiales a 70 € /euros 5 sesiones)

- ✓ Derecho de admisión preferente al centro VITALIA ZARAGOZA. Para aquellos supuestos en los que no exista disponibilidad de plazas en el centro solicitado, VITALIA ofrecerá solución alternativa.

TERCERO. - OBLIGACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERIA

EL COLEGIO DE ENFERMERIA dará publicidad a este convenio, dentro de los mecanismos internos de la organización, para dar a conocer a sus socios el contenido del presente convenio.

Certificar, en el supuesto de que sea requerido por VITALIA ZARAGOZA (ZARAGOZA SERVICIOS VITALES, SL), la condición de colegiado en el COLEGIO DE ENFERMERIA de los beneficiarios.

Ofertar al personal de VITALIA ZARAGOZA y según su categoría, acceder a las actividades del COLEGIO DE ENFERMERIA con un 10% de descuento sobre tarifas oficiales en las actividades que vienen marcadas con tarifas como no socios, tipo congresos, jornadas, encuentros, cursos.



 **vitalia**
Centros de día, centros de vida
Zaragoza Servicios Vitales S.L.
C.I.F. B-99395881
Pº de la Constitución 18-20 50.008 (Zaragoza)
Tel.976 957 258
email:infozaragoza@vitalia.com.es

CUARTO. - PLAZO

El presente convenio tendrá vigencia hasta el 1 Mayo de 2019, prorrogándose de forma tácita por periodos anuales siempre y cuando ninguna de las partes decida resolverlo, comunicándolos de forma fehaciente a la otra parte un mes antes de cada vencimiento.

A partir de la resolución del convenio, los usuarios acogidos al mismo podrán continuar en el centro abonando la tarifa vigente en cada momento por tipo de habitación y categoría asistencial.

QUINTO. - PUBLICIDAD DEL CONVENIO Y UTILIZACION DE IMAGEN

Las partes se autorizan recíprocamente a utilizar los nombres, marcas, logotipos o cualquier otra señal externa de imagen de cada de ellas, siempre dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones del presente convenio y con el único fin de dar conocimiento del mismo, en el material publicitario gráfico, escrito o de cualquier otra índole, mientras se mantenga vigente el mismo. Para tales efectos, ambas partes se facilitarán mutuamente los soportes técnicos necesarios para permitir la adecuada reproducción de esos elementos de imagen.

SEXTO. - CONFIDENCIALIDAD

VITALIA, así como la totalidad del personal del COLEGIO DE ENFERMERIA se comprometen a no difundir las informaciones científicas o técnicas y material pertenecientes o facilitadas por VITALIA a las que haya podido tener acceso con ocasión del desarrollo de la colaboración objeto de este convenio, salvo que esas informaciones sean de dominio público o que la revelación de las mismas sea requerida por Ley.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente tras la terminación, anticipada o no, del presente contrato.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, firman el presente convenio por duplicado, en lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

POR VITALIA ZARAGOZA

POR EL COLEGIO DE ENFERMERIA

D. Blanca Fernández- Galiano Campos

Gerente


Centros de día, centros de vida
Zaragoza Servicios Vitales S.L.
C.I.F. B-99395881
Pº de la Constitución 18-20 50.008(Zaragoza)
Tel.976 957 258
email:infozaragoza@vitalia.com.es

D. Juan José Porcar Porcar

